

INFORME DE MEDICIÓN 3° TRIMESTRE

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2020

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas. El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2021 a los funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

El incentivo monetario se divide en tres componentes desglosado de la siguiente manera:

Componente Base de un 15%.

Componente por Desempeño Institucional (PMG): 7,6% si la institución alcanza un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 3,8% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

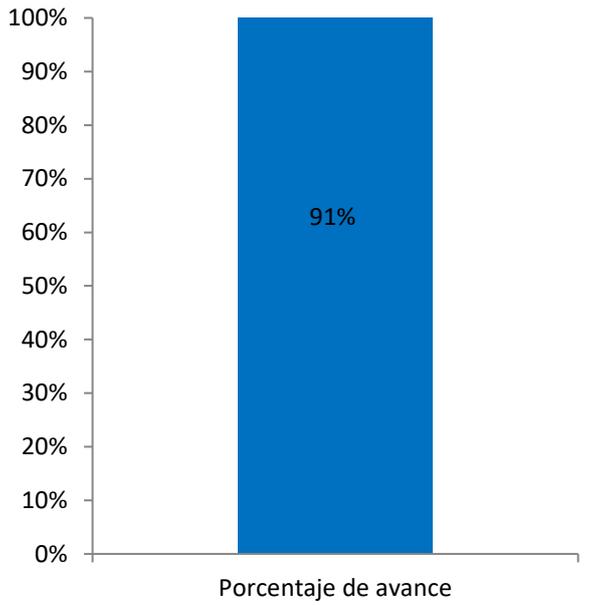
Componente por Desempeño Colectivo (CDC): 8% si los equipos de trabajo alcanzan un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 4% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

Los funcionarios que integran los equipos de trabajo del CDC que hayan alcanzado un nivel de cumplimiento de sus metas del 90% o más, incrementaran este incentivo, en hasta un máximo de 4% adicional, con aquellos recursos que queden excedentes en la institución como consecuencia de que otros equipos no hayan obtenido dicho nivel de cumplimiento.

EQUIPO N° 1: DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN Y
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 1 para el año 2020 son 8, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10%, 6 indicadores y 20% 2 indicadores. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

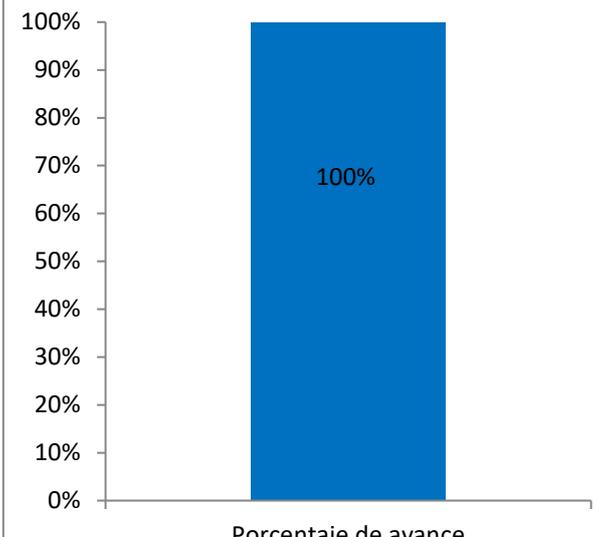
<p align="center">Objetivo de Gestión</p> <p>1.- Dar respuesta, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de las solicitudes respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con el objetivo de eficientar la oportuna ejecución de la inversión</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p align="center">Efectivo Tercer Trimestre: 91%</p> <p align="center">Meta: 80%</p> <p align="center">Categoría de Avance: En Proceso</p>
---	--	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de respuestas realizadas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2020/Número total de respuestas realizadas a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero a septiembre, ingresaron 109 solicitudes de toma de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas, de ellas 99 fueron respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, alcanzando un nivel de cumplimiento para el periodo de un 91%.

Para la medición de este indicador y su base de cálculo respecto de las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación, sólo se considerará hasta el mes de noviembre.

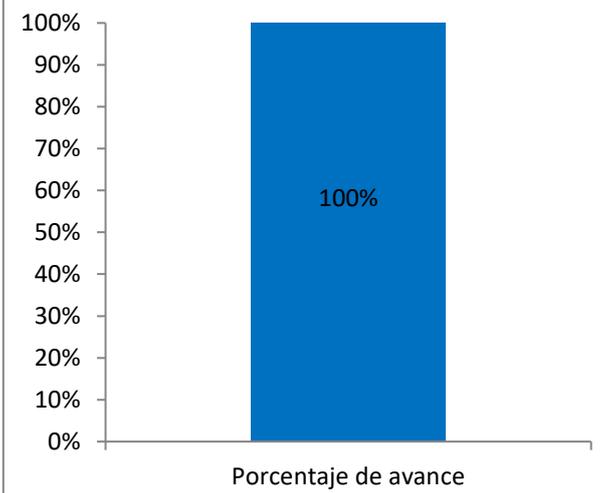
<p>Objetivo de Gestión 2.- Supervigilar técnicamente los proyectos que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional, a través del cumplimiento de la reportabilidad quincenal del asistente inspector técnico de obra (AITO) y/o asistente técnico de obra (ATO) con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de los proyectos en terreno</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	--	--

Fórmula de Cálculo:

(Número de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del AITO y/o ATO contratados para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2020/Número total de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad del AITO y/o ATO contratados para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero a septiembre, cuentan con 35 iniciativas de inversión con ATO y/o AITO y se informa que se realizaron los seguimientos quincenales de la reportabilidad de cada uno de ellos en fondo y forma.

Precisar que, para la medición de este indicador, sólo se considerará la reportabilidad quincenal del AITO y/o ATO hasta el mes de noviembre.

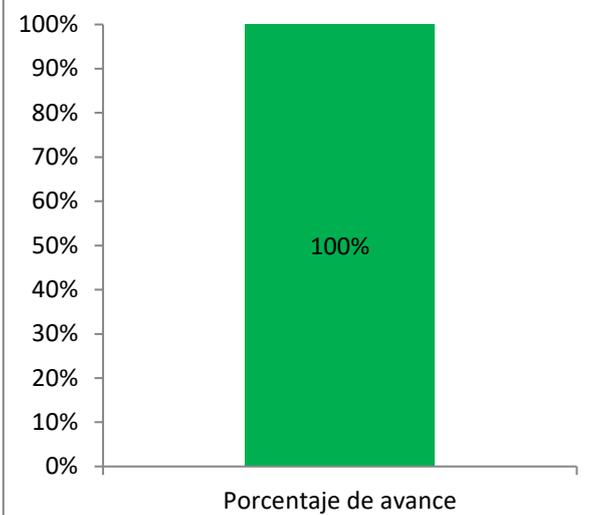
<p>Objetivo de Gestión 3.- Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias y que generan gasto cuando rinden</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Transferencias de Capital</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Categoría de Avance: En Proceso</p>
--	--	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente durante el año 2020/Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de la entidades públicas recepcionadas, durante el año 2020)*100

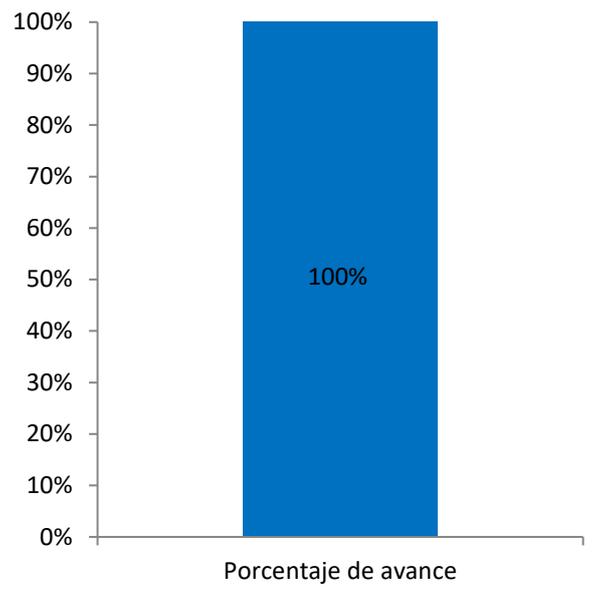
La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero a septiembre, ingresaron 363 rendiciones de proyectos del subtítulo 33 de las entidades públicas, de las cuales el 100% fueron enviadas a rebaja contable al Departamento de Finanzas, totalizando un monto de \$15.164.185.988.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las rendiciones recibidas hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión</p> <p>4.- Realizar 2 jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objetivo de dotar de conocimientos suficientes a los equipos para los desafíos que se originan con la implementación de la reforma constitucional</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Jurídico</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: Cumplido</p>
<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>(Número de jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago realizadas, durante el año 2020/Número total de jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las Jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago planificadas, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento Jurídico informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administrador Regional que, las 2 jornadas de capacitación sobre la nueva orgánica, atribuciones, facultades y competencias originadas en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la Regionalización a las Jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano, se llevaron a cabo los días 25 y 30 de junio, vía remota Teams y se adjuntan los siguientes medios de verificación que dan sustento de ello:

- 1) Resolución N° 882 del 30 de junio que reconoce la nómina de asistencia de 22 Jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- 2) Invitación a través de correo electrónico.
- 3) Presentación de la capacitación.

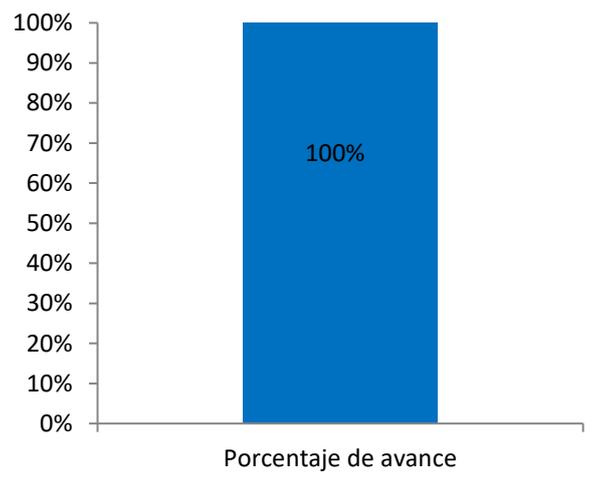
<p>Objetivo de Gestión 5.- Emitir los informes de legalidad en un plazo menor o igual a 3 días hábiles desde su recepción por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, que se refieran a una potencial irregularidad en algún proceso de compra efectuado por el Gobierno Regional Metropolitano, con el objetivo de eficientar los plazos de respuesta ante los postulantes</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Jurídico</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p align="center">100%</p> <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En Proceso</p>
---	---	--

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de legalidad emitidos en un plazo menor o igual a 3 días hábiles desde su recepción por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, durante el año 2020/Número total de informes de legalidad emitidos por parte del Departamento de Gestión de Abastecimiento, respecto de los reclamos que se ingresen vía Mercado Público, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento Jurídico informa a las Jefaturas de División y Administrador Regional que, para el periodo enero a septiembre, se emitieron 8 informes de legalidad respecto de reclamos que ingresaron vía Mercado Público, en un plazo menor o igual a 3 días hábiles, desde su solicitud por parte del Departamento Gestión de Abastecimiento, alcanzando un cumplimiento del 100%.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará los reclamos recibidos hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión 6.- Normalizar los proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda, con el objetivo de realizar la rebaja contable en el SIGFE y transparentar los estados financieros, informes que dan a conocer la situación económica del Servicio</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Jurídico</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p align="center">100%</p> <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 70%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	---	---

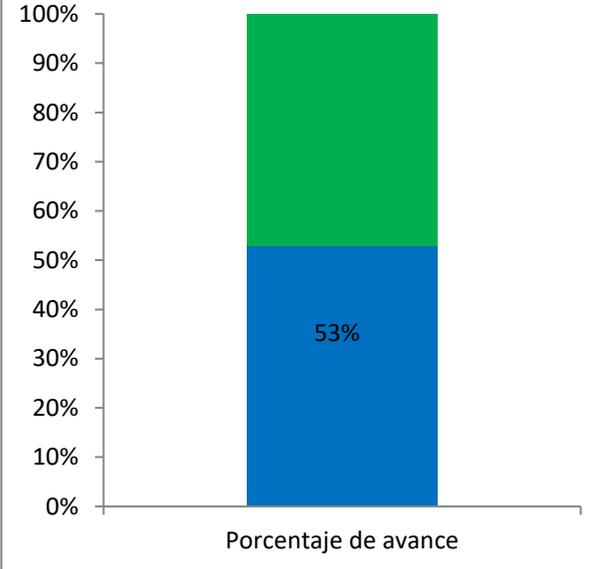
Fórmula de Cálculo:

(Número de solicitudes de normalización de proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda realizadas durante el año 2020/Número total de solicitudes de normalización de proyectos del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de cartas de cobranza, demandas y/o solicitudes de castigo de la deuda recibidas durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento Jurídico informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero a septiembre, ingresaron 121 solicitudes de normalización de proyectos del 6%

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), de las cuales el 100% fueron gestionadas, 98 vía carta de cobranza y 23 con solicitud de castigo de deuda a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

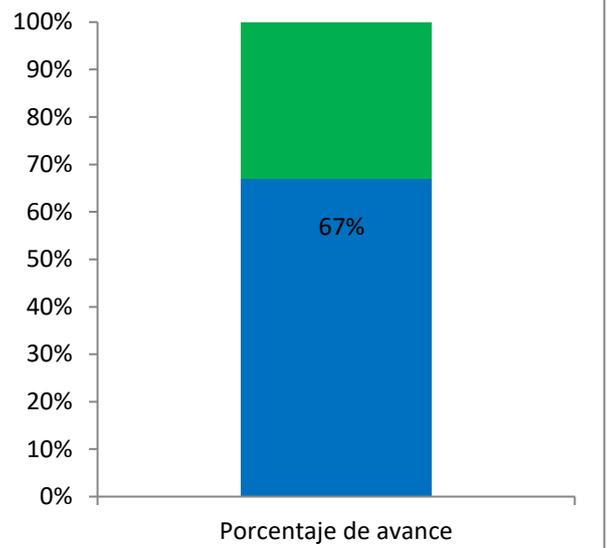
Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará las solicitudes de normalizaciones recibidas hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión 7.- Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias y que generan gasto cuando rinden</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión de Proyectos 6% FNDR</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 53%</p> <p>Meta: 60%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 24 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2020/Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 24 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento Gestión de Proyectos 6% FNDR informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, durante el periodo enero a septiembre de 2020, se recepcionaron 65 rendiciones, de las cuales 48 son sin gasto, es decir el monto rendido es cero "0", por lo que no se consideraran en la base de cálculo del indicador. 9 rendiciones se enviaron a rebaja contable al Departamento de Finanzas por un total de \$86.058.147, no se remitieron a rebaja contable 8 rendiciones por un monto de \$15.552.266, ya que tenía observaciones, las que fueron derivadas a la Unidad Técnica correspondiente para su subsanación.

De las 17 rendiciones recepcionadas que forman la base de cálculo del indicador, 9 fueron enviadas a rebaja contable al Departamento de Finanzas, alcanzando un cumplimiento del 53%.

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo se considerará las rendiciones recibidas hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión 8.- Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2018, vía oficio de observaciones de rendiciones a la entidad pública o privada y/o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 67%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de proyectos 6% FNDR año 2018 gestionados con oficio de observaciones a rendiciones enviados a entidad pública o privada y/o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo remitidos al Departamento de Finanzas, durante el año 2020/Número total de proyectos 6% FNDR año 2018)*100</p>		

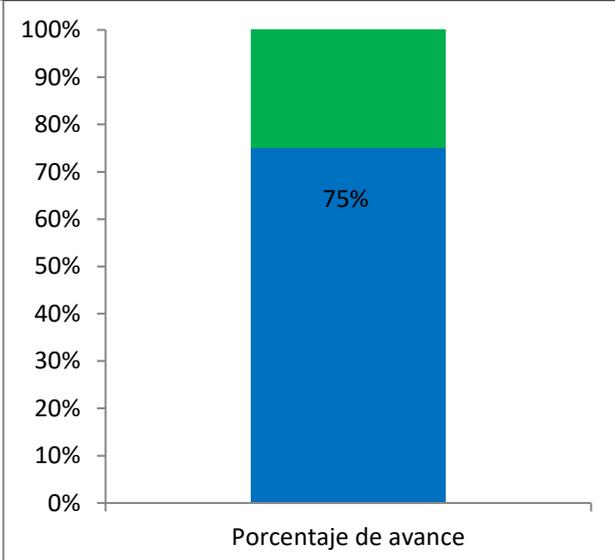
La Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, durante el periodo enero a septiembre, se realizaron gestiones a 191 iniciativas de inversión en relación a cierres administrativos, rebajas contables y oficios de observaciones a las unidades técnicas.

Precisar que su nivel de cumplimiento para el periodo es de 67% sobre una base de cálculo de 287 proyectos del año 2018.

EQUIPO N° 2: ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

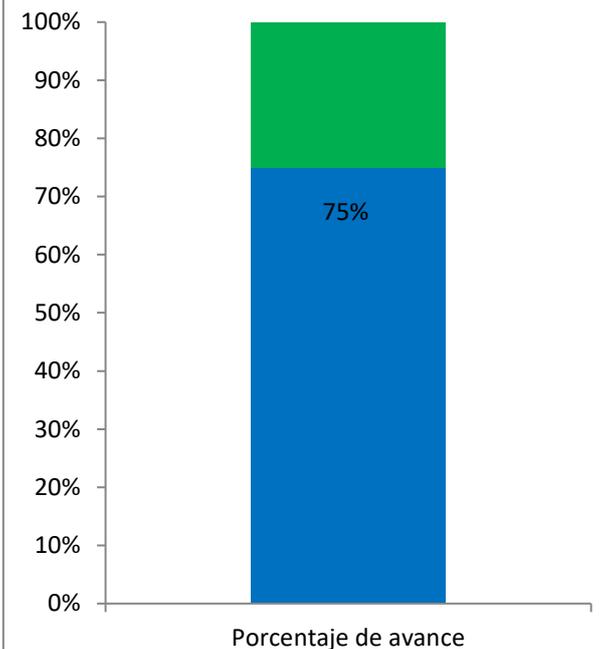
En el caso del Equipo de Trabajo N° 2, se comprometieron 9 objetivos de gestión para el presente año, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% 9 indicadores y 20% 1 indicador. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p style="text-align: center;">Objetivo de Gestión</p> <p>1.- Levantar línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género, con el objetivo de medir avances en la implementación de los pilares de la Estrategia de Resiliencia como uno de los instrumentos de planificación estratégica de la Región Metropolitana de Santiago</p> <p style="text-align: center;">Responsable: Jefatura Unidad de Ciudades Resilientes</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p style="text-align: center;">Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p style="text-align: center;">Meta: 100%</p> <p style="text-align: center;">Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>(Número de informes de desempeño de levantamiento de línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados de levantamiento de línea base de los indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia elaborados y enviados, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes remite al Administrador Regional, informe que da cuenta de las tareas realizadas durante el periodo enero a septiembre:

- 1) Se elaboró planilla Excel con el listado de proyectos/iniciativas de responsabilidad del Gobierno Regional de la Estrategia de Resiliencia sobre las cuales se levantarán indicadores transversales de ética y equidad de género.
- 2) Se asignan los responsables o encargados de cada iniciativa.
- 3) Se solicitó a cada responsable o encargado determine el estado actual de cada uno de ellos.
- 4) Se validó el listado de las iniciativas con cada encargado, recibiendo la retroalimentación de casi su totalidad, además se realizó una reunión/taller donde se resolvieron dudas al respecto.
- 5) Se elabora formulario para levantar indicadores de cada iniciativa.

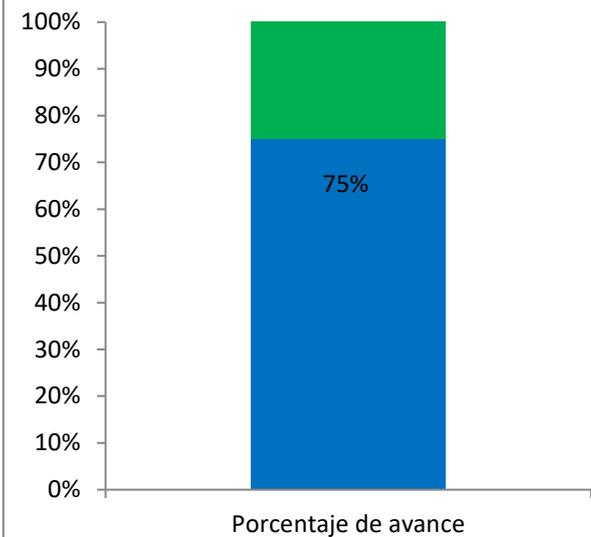
Precisar que las tareas N° 6, 7, 8 y 9, se encuentran pendientes de implementación, las cuales se llevarán a cabo dentro del cuarto trimestre del año 2020.

<p>Objetivo de Gestión 2.- Generar el diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022 – 2031, que es el instrumento de planificación de carácter estratégico y territorial, con el objetivo de planificar la Región Metropolitana de Santiago de acuerdo a las dimensiones del Desarrollo Sustentable (social, económico, medioambiental y político-institucional) y articular la acción de actores claves y promoviendo –de manera indirecta- la inversión privada en la Región</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Planificación Regional</p>		<p>Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de informes de desempeño planificados del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2031 elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia de Desarrollo 2022-2031 elaborados y enviados, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, informe que da cuenta del avance del diagnóstico para la formulación de la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2031, que contiene lo señalado en las siguientes Notas Técnicas:

- Informe N° 1: Evaluación ex-post Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021.
- Informe N° 2: Identificación del problema central y elaboración de la línea base.
- Informe N° 3: Estudio de oferta (revisión de otras estrategias y políticas) e identificación de actores y grupos relevantes.

Precisar además que, debido al contexto actual, tensionado por motivos de la crisis sanitaria a nivel mundial y de nuestro país (COVID-19), la metodología será en formato online para prescindir de la recolección de datos presencial y resguardar la salud de todos y todas.

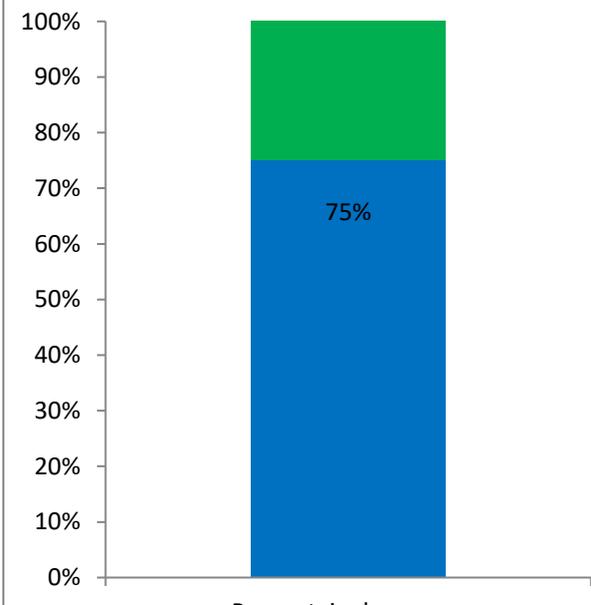
<p>Objetivo de Gestión 3.- Evaluar territorialmente y estratégicamente la pertinencia a los proyectos que ingresan a financiamiento del FNDR con la aplicación de indicador de bienestar territorial con el objetivo de apoyar técnicamente la priorización de las iniciativas y mejorar la toma de decisiones en las dimensiones territoriales de accesibilidad, infraestructura y ambiental</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Planificación Regional</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	--	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de evaluación territorial y estratégica de la pertinencia de los proyectos que ingresa a financiamiento FNDR a través de la aplicación de indicador de bienestar territorial elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes planificados de evaluación territorial y estratégica de la pertinencia de los proyectos que ingresan a financiamiento FNDR a través de la aplicación de indicadores de bienestar territorial elaborados y enviados, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, informe de evaluación territorial y estratégica que da cuenta del análisis de 110 proyectos, que ingresaron, en el periodo enero a septiembre, a financiamiento FNDR pertenecientes a los subtítulos 29, 31 y 33, a través de la aplicación de los indicadores de Bienestar Territorial (IBT).

Para la medición del indicador, la base de cálculo sólo considerará los proyectos que ingresen a financiamiento FNDR hasta el mes de noviembre.

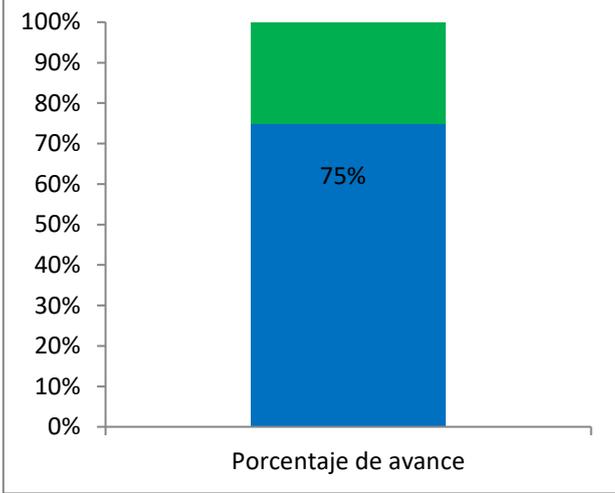
<p>Objetivo de Gestión 4.- Obtener recomendación técnica favorable para estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago cuyo objetivo es constituirse como línea base para la futura Estrategia Regional de Ciencia y Tecnología e Innovación y para establecer prioridades para la focalización de recursos y potenciar la matriz productiva de Región</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Planificación Regional</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	--	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados respecto del proceso de obtención de recomendación técnica

favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, informe de desempeño que da cuenta del avance del proceso de obtención de recomendación técnica favorable para el estudio básico de diagnóstico del fomento e innovación en la Región Metropolitana de Santiago, en donde se adjunta el perfil del estudio que aborda el diagnóstico del problema, relevancia del estudio, marco institucional, bibliografía, usuarios, metodología entre otros, se remiten los Términos Técnicos de Referencia y Presupuesto.

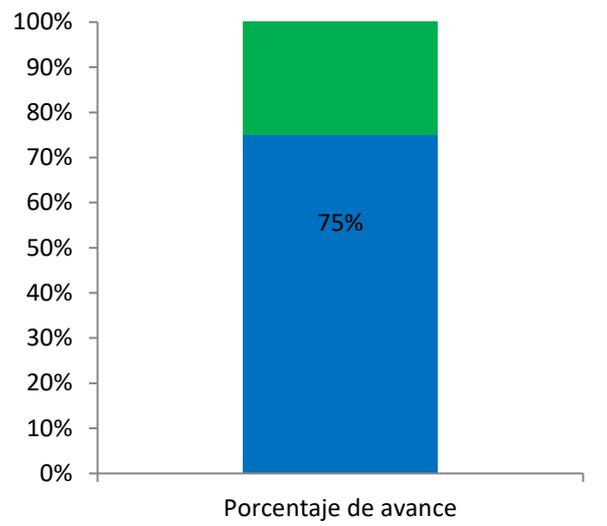
<p>Objetivo de Gestión</p> <p>5.- Realizar informe de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región, con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto para la ciudadanía</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Espacios Públicos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>(Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter regional en materias de espacios públicos y/o equipamiento social para la Región elaborados y enviados, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Espacios Públicos informa a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional cartera de iniciativas de espacios públicos y/o equipamiento social en proceso de formulación para la obtención de recomendación técnica favorable:

1. Adquisición Biciestacionamientos Larga Estadía Etapa 1.
2. Adquisición Equipamiento Urbano en Diversas Plazas de la R.M. de Santiago Etapa 2.
3. Construcción Centro Comunitario Corazón de Barrio, Departamental.
4. Construcción Centro Comunitario Corazón de Barrio, Los Silos.
5. Construcción Parque Intercomunal Canal Ortúzano.
6. Ampliación y Mejoramiento Parque Lo Errázuriz.
7. Construcción Estabilización Ambiental de Bandejonas y Platabandas.
8. Construcción Nudo Pajaritos, Nueva Alameda Providencia Etapa 1.
9. Construcción de una red de 18 puntos limpios en la RM, Etapa 2.
10. Construcción Sede Fundación Deportista por un Sueño.

El proyecto que obtuvo recomendación técnica satisfactoria durante el periodo enero a septiembre fue:

- 1) Adquisición Equipamiento Urbano en Diversas Plazas de la RM de Santiago Etapa 2.

<p>Objetivo de Gestión 6.- Licitar, ejecutar y evaluar al menos 1 iniciativa de carácter intercomunal o regional en materia de infraestructura de transporte, movilidad y/o logística con el objetivo de ejecutar proyectos de interés e impacto regional que fortalezcan la red de movilidad vial de la Región y analizar ampliar la cobertura de comunas y/o de kilómetros de las calzadas vehiculares</p> <p>Responsable: División Infraestructura y Transportes</p>		<p>Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	--	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de desempeño en relación a licitación, ejecución y evaluación de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materia de infraestructura de transporte, movilidad y/o logística elaborados y enviados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados en relación a licitación ejecución y evaluación de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materia de infraestructura de transporte, movilidad y/o logística elaborados y enviados, durante el año 2020)*100

La Encargada de la División de Infraestructura y Transportes informa al Jefe de División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional la cartera de iniciativas de carácter intercomunal o regional en materia de infraestructura de transporte, movilidad y/o logística en proceso de licitación:

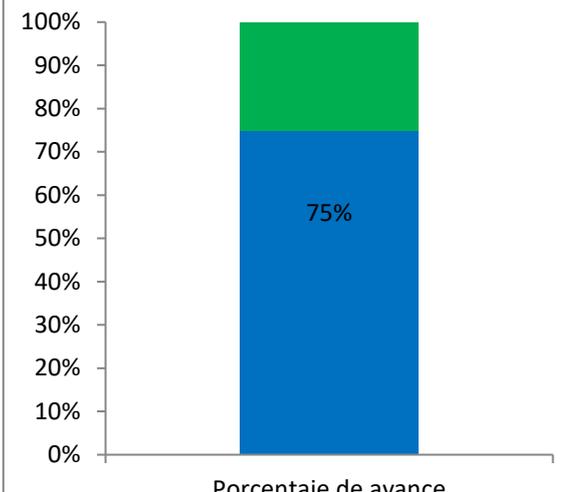
- 1) Reparación y Mantenimiento Vial, para la Región Metropolitana, Plan Piloto Comunas de San Bernardo, La Reina, Estación Central y Quilicura.

Debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país, sin estar ajena a las necesidades de las personas que componen las empresas que representarán la oferta del mercado y en atención a las recomendaciones del equipo del Departamento Jurídico se revoca la licitación en el mes de abril.

Con fecha 20 de mayo se efectuó una segunda licitación publicada en el portal Mercado Público bajo el ID: 1261-10-LR20.

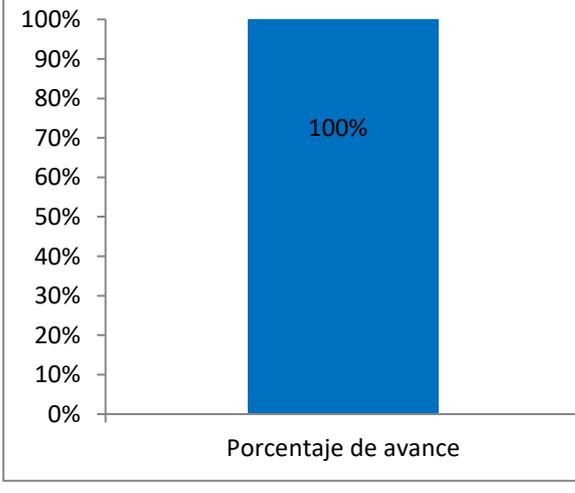
Con fecha 31 de julio se declaran inadmisibles las ofertas recibidas.

Con fecha 18 de agosto se realiza la publicación de la licitación en el portal Mercado Público bajo el ID-1261-11-LR20, la cual cerró la recepción de las ofertas el día 29 de septiembre.

<p>Objetivo de Gestión 7.- Actualizar y difundir procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6% con el objetivo de eficientar la asignación de los recursos regionales y los tiempos de postulación por parte de las unidades técnicas</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Preinversión y Proyectos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de informes de desempeño que den cuenta de la actualización y difusión del Manual de Procedimientos internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6%, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño planificados que den cuenta de la actualización y difusión del Manual de Procedimiento internos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al FNDR bajo modalidad Circular 33, FRIL y 6%, durante el año 2020)*100</p>		

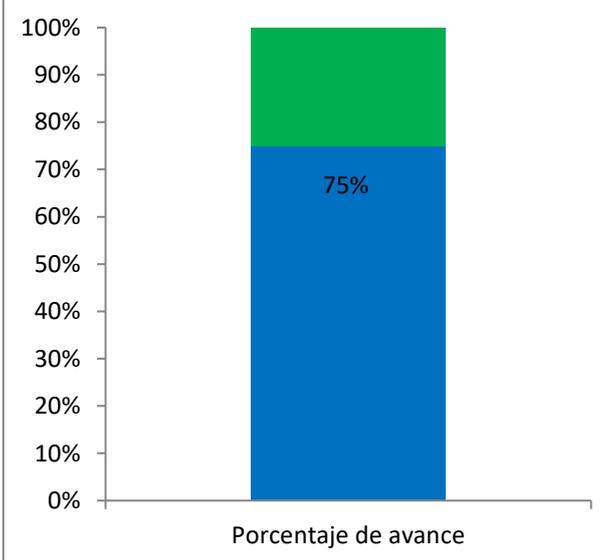
La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo informe de desempeño que da cuenta del estado de avance de la actualización y difusión del Manual de Procedimientos internos preinversionales, que señala que, en el periodo de enero a septiembre, se trabajó en el desarrollo de objetivos, definición de la estructura organizativa que refleja las áreas del Gobierno Regional involucradas en el proceso, definición de responsabilidades, definición de siglas, abreviaturas y referencias, elaboración de mapas de procesos, diagramas de flujo e indicadores de gestión.

Señalar que la primera versión del Manual fue remitida al Departamento de Planificación y Control Institucional, que realizó la revisión metodológica de éste, para ser enviado al Departamento Jurídico para su revisión, el cual emitió observaciones menores que actualmente están siendo subsanadas. Una vez obtenida la aprobación por el Departamento Jurídico, el Manual de Procedimientos será enviado a las Jefaturas correspondientes para su visación y firma del Intendente para su posterior difusión.

<p>Objetivo de Gestión 8.- Aplicar encuestas para medir el nivel de satisfacción de las unidades técnicas que realicen consultas presenciales en relación a sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y la cantidad que se atiende en forma presencial</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 100%</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo: (Número de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2020/Número total de encuestas de satisfacción</p>		

entregadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos informa a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional que para el periodo enero a septiembre se entregaron 6 encuestas de satisfacción, de las cuales 5 fueron respondidas y 1 fue nula por tanto no forma parte de la base de cálculo, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%.

<p>Objetivo de Gestión 9.- Implementar y cargar documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales con el objetivo de eficientar la ejecución de las iniciativas de inversión aprobadas por el Consejo Regional Metropolitano de Santiago</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	--	--

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para constituir expedientes digitales elaborados, durante el año 2020/Número total de informes de desempeño que den cuenta de la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR para construir expedientes digitales elaborados durante el 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos remite a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo informe de desempeño que da cuenta de las actividades que se realizaron, durante el periodo enero a septiembre, para la implementación y carga de documentación de los proyectos admisibles bajo las modalidades preinversionales Circular 33, FRIL y 6% FNDR en aplicativo SAGIR, y que fueron las siguientes:

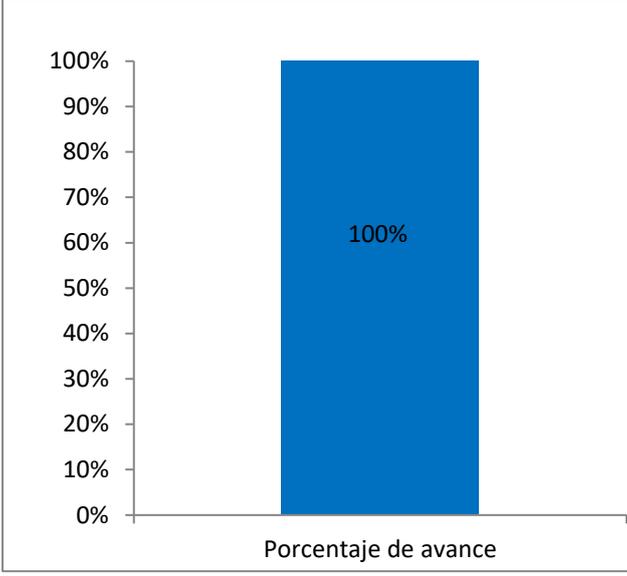
- 1) Se realizaron reuniones de coordinación entre el Departamento de Preinversión y Proyectos y el Departamento de Informática.
- 2) Se realizó el modelo de datos para el expediente documental.
- 3) Se hizo actualización del motor de base de datos.
- 4) Se instaló servidor para almacenar documentos en el repositorio.

El aplicativo SAGIR para la digitalización de los proyectos admisibles se encuentra operativo y los analistas del Departamento de Preinversión se encuentran realizando la carga de los expedientes de cada uno de ellos.

EQUIPO N° 3: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESPONSABLE: JEFATURA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

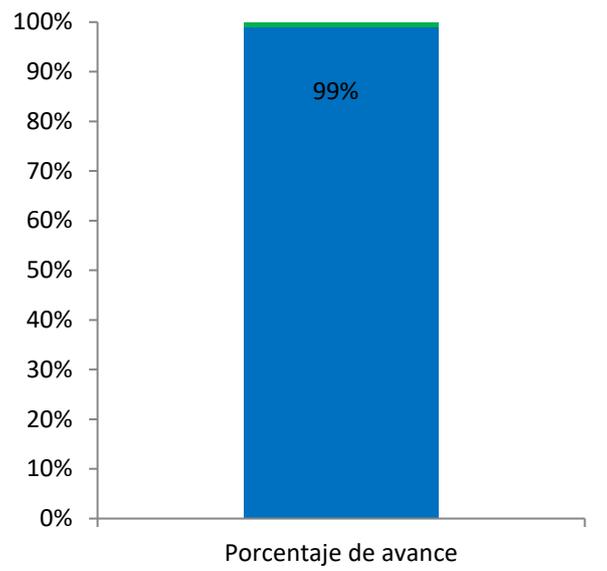
Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 3 a medir el año 2020 son 10, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p style="text-align: center;">Objetivo de Gestión</p> <p>1.- Verificar la autenticidad y legalidad con las entidades bancarias de la totalidad de las boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objeto de evitar posibles fraudes y resguardar los recursos públicos</p> <p style="text-align: center;">Responsable: Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p style="text-align: right;">Efectivo Tercer Trimestre: 100%</p> <p style="text-align: center;">Meta: 100%</p> <p style="text-align: center;">Categoría de Avance: En proceso</p>
<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>(Número de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano enviadas a verificación de autenticidad y legalidad con la entidad financiera, durante el año 2020/Número total de boletas de garantía recibidas a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Finanzas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, la gestión de verificación de autenticidad y legalidad, con las entidades bancarias, de la totalidad de las boletas de garantía del periodo enero a septiembre, con el siguiente detalle:

- 1) Planilla Excel que da cuenta del ingreso acumulado de 194 boletas de garantía, las cuales fueron verificadas en un 100%.
- 2) 60 copias, del tercer trimestre, de memorandos de la Jefatura del Departamento de Finanzas solicitando la verificación de autenticidad y legalidad de las boletas de garantía.

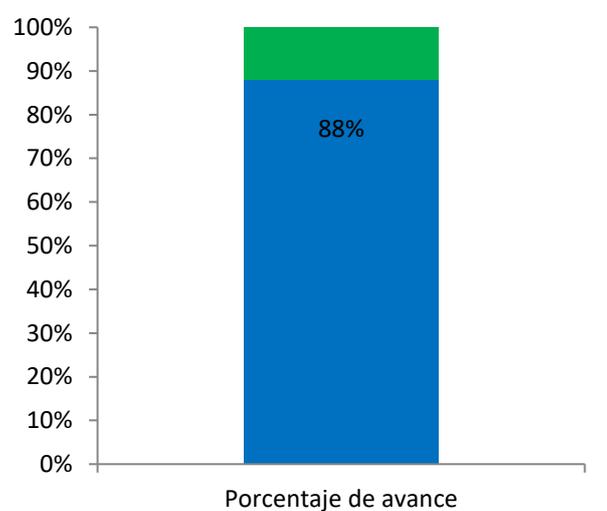
Para la medición de este indicador, sólo se considerarán las boletas recibidas a custodia hasta el mes de noviembre de 2020.

<p>Objetivo de Gestión 2.- Eficientar los plazos de pago a 10 días corridos de los estados de pago a proveedores del Programa 02 Inversión Regional con el objetivo de aportar a mejorar el desempeño de la ejecución presupuestaria</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 99%</p> <p>Meta: 75%</p> <p>Categoría de Avance: En Proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de pagos de estados de pago de proveedores del Programa 02 Inversión Regional efectuados en un plazo igual o inferior a 10 días corridos efectuados durante el año 2020/Número total de pagos de estados de pagos a proveedores efectuados del Programa 02 Inversión Regional durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Finanzas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, la gestión de pagos a proveedores del Programa 02 Inversión Regional, efectuados en un plazo igual o inferior a 10 días corridos, del periodo enero a septiembre, con el siguiente detalle:

- 1) Reporte Sistema SAGIR que verifica el ingreso con fecha de 1681 pagos y data de pago a proveedores, 1.661 se efectúa en un plazo menor o igual a 10 días durante el periodo enero a septiembre, lo que arroja un 99% de cumplimiento. Asimismo, se explican en forma detallada las diferencias presupuestarias entre SAGIR y SIGFE respecto de los subtítulos 24 y 33 que dice relación con la naturaleza propia de éstos.
- 2) Reporte SIGFE que refleja los pagos efectuados a nivel de subtítulos.

Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

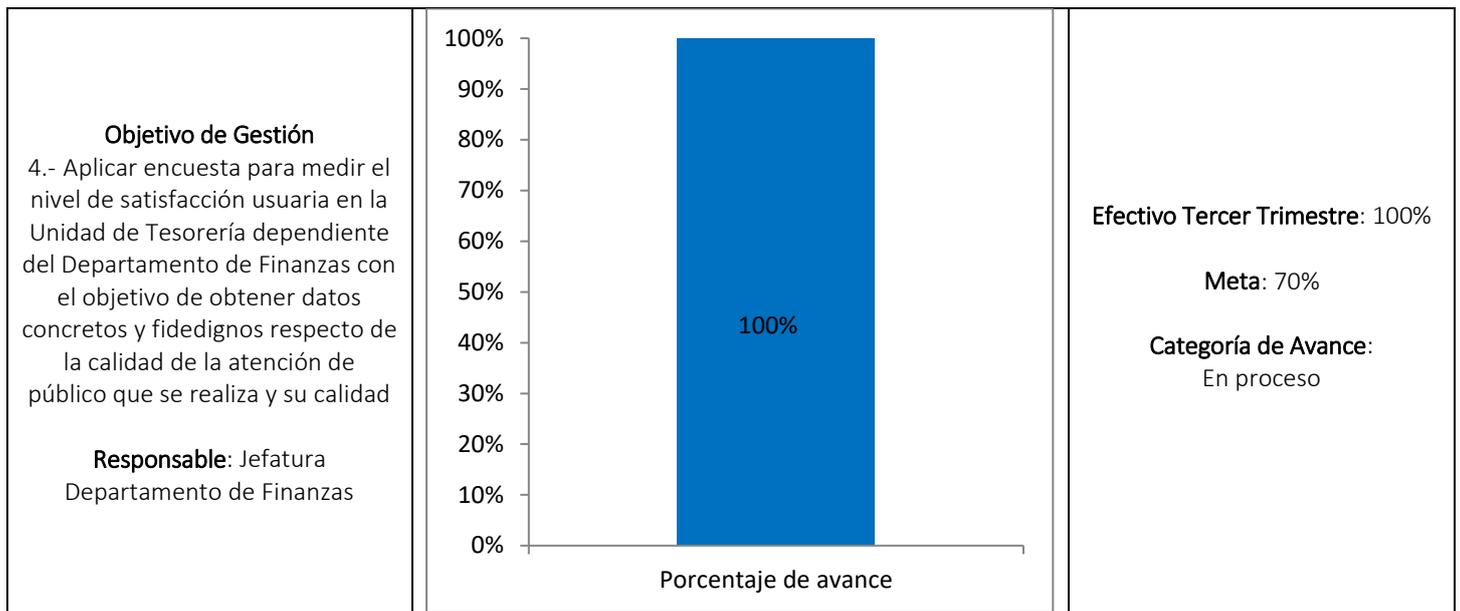
<p>Objetivo de Gestión 3.- Eficientar y aumentar el pago a través de transferencias electrónicas a proveedores y unidades técnicas y disminuir la emisión de cheques con el objetivo de evitar la caducidad y la reemisión por malos endosos de éstos</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento de Finanzas</p>	 <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 88%</p> <p>Meta: 85%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	---	--

Fórmula de Cálculo:

(Número de transferencias electrónicas de pago a proveedores y unidades técnicas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago realizadas, durante el año 2020/Número total de pago a proveedores y unidades técnicas efectuados durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Finanzas remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, las conciliaciones bancarias de las cuentas N° 9020179, 9020888, 9020896 y 9012737, las que totalizan 5488 pagos, de los cuales 4.821 corresponden a transferencias y 667 a cheques, lo que arroja un nivel de cumplimiento de 88% para el periodo enero a septiembre. Precisar que la cuenta N° 9005951 no registra movimiento para el periodo.

Para la medición de este indicador, la base de cálculo se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

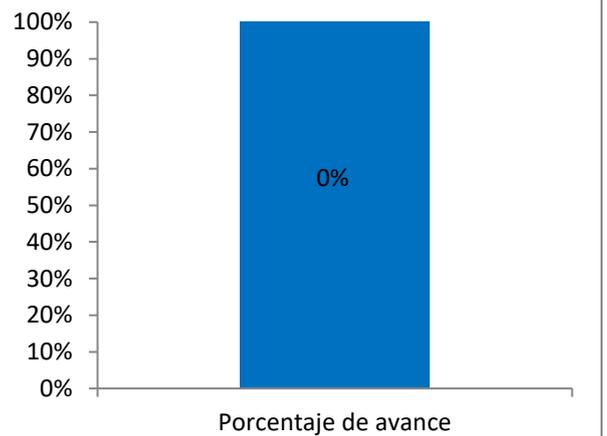


Fórmula de Cálculo:

(Número de encuestas de satisfacción usuaria aplicadas en la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas, durante el año 2020/Número de encuestas de satisfacción usuaria entregadas por la Unidad de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas, durante el año 2020)*100

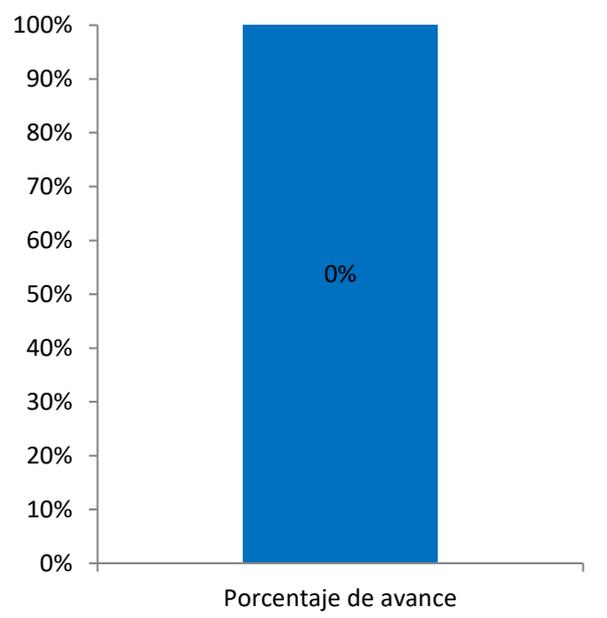
La Jefatura del Departamento de Finanzas informa al Jefe de División de Administración y Finanzas, que para el periodo abril a septiembre, se entregaron 83 encuestas de satisfacción en la Unidad de Tesorería, de las cuales 82 fueron respondidas y 1 fue nula por tanto no forma parte de la base de cálculo, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%.

Precisar que, para el logro de la meta, durante el cuarto trimestre, se debe remitir Informe final de diagnóstico y resultados de las encuestas de satisfacción de las unidades técnicas aplicadas.

<p>Objetivo de Gestión 5.- Digitalizar y completar los expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997 digitalizados y completados en Tabla de Descripción Documental, durante el año 2020</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión Documental</p>		<p>Efectivo Tercer Trimestre: 0%</p> <p>Meta: 85%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997, digitalizados y completados en TDD, durante el año 2020/Número total de expedientes impresos oficiales del Servicio de los años 1995, 1996 y 1997, digitalizados y completados en TDD, durante el año 2020)*100</p>		

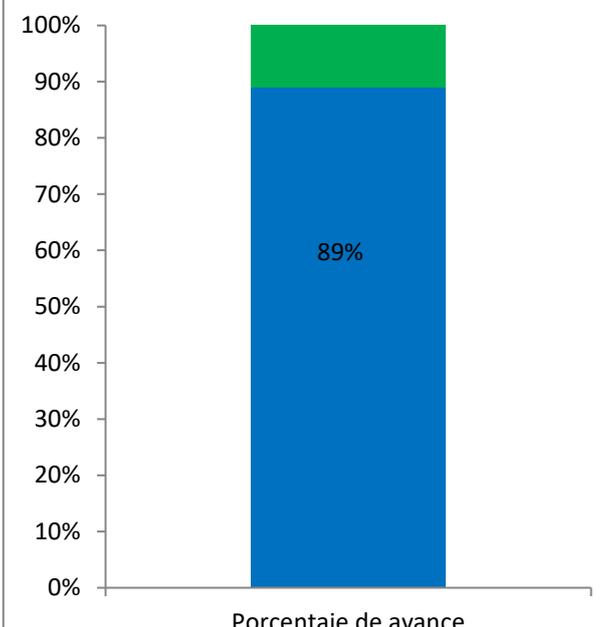
La Jefatura del Departamento Gestión Documental informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas un 0% de avance efectivo del indicador, ya que durante el tercer trimestre se digitalizaron 5.637 expedientes documentales y se han completado en la TDD 836 de ellos, de acuerdo al siguiente detalle.

- 1) 373 Documentos año 1995 que se encuentran digitalizados en su totalidad y completados en la TDD.
- 2) 2035 Documentos año 1996 que se encuentran digitalizados en su totalidad y 80 de ellos completados en TDD.
- 3) 3.229 Documentos año 1997 que se encuentran digitalizados en su totalidad y 383 de ellos completados en la TDD.

<p>Objetivo de Gestión 6.- Eliminar egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2009, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, con el objetivo de resguardar los activos de información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión Documental</p>		<p>Efectivo Tercer Trimestre: 0%</p> <p>Meta: 80%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas, del año 2009, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2020/Número total de egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2009, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento Gestión Documental informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas un 0% de avance efectivo del indicador, ya que se encuentran realizando la digitalización de los 3.775 egresos contables impresos del Departamento de Finanzas del año 2009, proceso anterior que se requiere realizar para la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos.

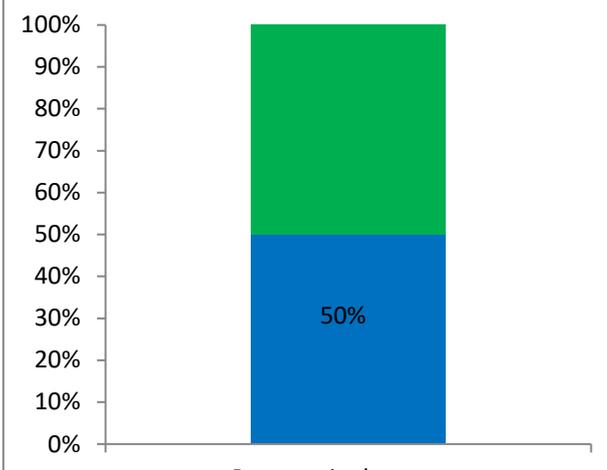
Para el tercer trimestre se han digitalizado 1.668 egresos contables.

<p>Objetivo de Gestión 7.- Aplicar Programa de Inducción al menos al 100% de las nuevas contrataciones que ingresen al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objetivo de entregar al nuevo funcionario información básica y necesaria sobre el funcionamiento, organización y procedimientos del Servicio facilitando el proceso de adaptación y eficientando un mejor desempeño en un periodo menor</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión de Personas</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p align="center">89%</p> <p align="center">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 89%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
<p align="center">Fórmula de Cálculo: (Número de nuevas contrataciones que ingresan al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con Programa de Inducción aplicado, durante el año 2020/Número total de nuevas contrataciones ingresadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago durante el año 2020)*100</p>		

La Jefatura del Departamento de Gestión de Personas remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas lo siguiente:

- 1) Nómina acumulada de 19 nuevas contrataciones que ingresaron al Servicio durante el periodo enero a septiembre.
- 2) Nómina de asistencia individual firmada por parte de las 17 nuevas contrataciones que evidencian su participación en el Programa de Inducción del Servicio.
- 3) Presentación actualizada de Inducción dictada al personal a contrata.
- 4) Presentación actualizada de Inducción dictada al personal a honorario.

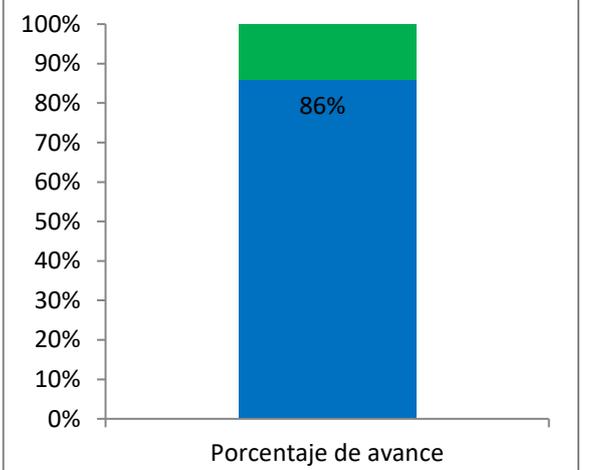
Para la medición sólo se considerará los ingresos hasta el mes de noviembre.

<p>Objetivo de Gestión 8.- Implementar un Plan de Calidad de Vida, con el objetivo de lograr mejores grados de satisfacción y bienestar físico, psicológico y social por parte de los/as funcionarios/as en su labor y en su entorno de trabajo, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y así entregar mejores servicios a la ciudadanía</p> <p>Responsable: Jefatura del Departamento de Gestión de Personas</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 50%</p> <p>Meta: 50%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	--	--

<p>Fórmula de Cálculo: (Número de actividades del Plan de Calidad de Vida implementadas, durante el año 2020/Número total de actividades del Plan de Calidad de Vida, durante el año 2020)*100</p>

La Jefatura del Departamento Gestión de Personas remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas lo siguiente:

- 1) Informe de desempeño acumulado del periodo enero a septiembre, que da cuenta de la implementación total de 11 actividades y de 3 parcialmente del Plan de Calidad de Vida.

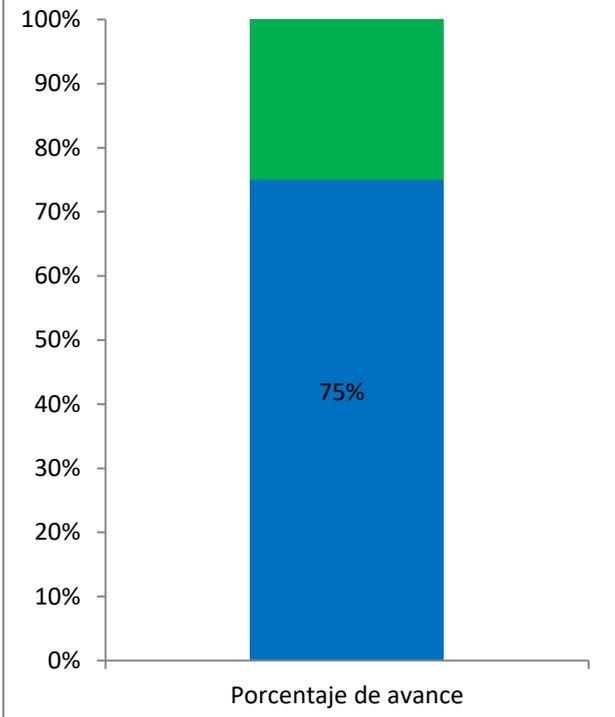
<p>Objetivo de Gestión 9.- Emitir las órdenes de compra por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción, a través del Sistema Gestión de Abastecimiento con el objetivo de eficientar y tecnologizar los procesos de compra por convenio marco y/o trato directo en el Servicio</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión de Abastecimiento</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 86%</p> <p>Meta: 90%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
--	--	--

<p>Fórmula de Cálculo: (Número de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2020/Número total de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en el año 2020 a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento)*100</p>

La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas lo siguiente, para el periodo enero a septiembre:

- 1) Reporte de la plataforma SGA que da cuenta de la solicitud de 194 órdenes de compra, de las cuales, sólo se considerarán para el cálculo del nivel de cumplimiento 190. Se refleja que, de las 190 órdenes de compra emitidas en el periodo enero a septiembre, 163 son realizadas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles y 27 exceden, alcanzando un cumplimiento del 86%.
- 2) Reporte de la plataforma Mercado Público que indica la gestión para las 190 órdenes de compra.

Para la medición de este indicador, se considerará las solicitudes de órdenes de compra recibidas sólo hasta el mes de noviembre de 2020.

<p>Objetivo de Gestión 10.- Difundir el proceso de interoperabilidad entre las plataformas de Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), en el marco del proceso de modernización y transformación digital del Estado, instruido mediante oficio Ord. N° 153 de 2019, de la Subsecretaría de Hacienda para la integración de las plataformas de los sistemas financieros y de compras públicas con el fin de automatizar algunos procesos manuales respecto al control de las compras, disponibilidad y ejecución presupuestaria y de fondos</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Gestión de Abastecimiento</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Tercer Trimestre: 75%</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Categoría de Avance: En proceso</p>
---	---	---

Fórmula de Cálculo:

(Número de informes de desempeño de elaboración y difusión de instructivo vía circular de la aplicación de interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE), durante el año 2020/Número total de informes de desempeño de elaboración y difusión de instructivo vía circular de la aplicación de interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE), durante el año 2020)*100

La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento remite a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, informe de desempeño que da cuenta de la difusión del instructivo vía circular de la aplicación de Interoperabilidad entre las plataformas Mercado Público y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGFE). Se adjunta Instructivo Circular N° 07 de fecha 240 de Julio 2020, del Intendente a Funcionarias y Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano, la cual señala que la integración de estas plataformas permite que gran parte de las órdenes de compra de las instituciones del Gobierno Central, cuente con certificación de disponibilidad presupuestaria de manera automática, generando de esta forma, los registros de compromisos ciertos que correspondan, es decir, órdenes de compra con presupuesto real; que el uso de esta funcionalidad es obligatoria a partir de la Apertura de Presupuesto 2019 y que se eximen del proceso de Compromiso Cierto del Sistema de Interoperabilidad, las órdenes de compra emitidas desde la unidad de compra "Administración de Fondos" de la plataforma Mercado Público, por tratarse de compras y contrataciones que se realizan con recursos de terceros que no se incorporan al presupuesto de este Gobierno Regional Metropolitano.

GLOSARIO

CATEGORIA DE AVANCE		
	Cumplido	Cumplido: Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido.
	En proceso	En proceso: Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna
	Con problemas	Con problemas: Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna
	Atrasado	Atrasado: Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso
	No iniciado	No iniciado: El Compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior
	Por definir	Por definir: No se reportan actividades